



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



VISTO:

Las dificultades manifestadas por alumnos que al momento de inscribirse en los turnos de exámenes les aparece un cartel con la agenda "problemas con la contribución voluntaria estudiantil"; Y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza nº 5/90 no prevee en su articulado que a los alumnos que no paguen la contribución se les deba trabar o impedir su inscripción a exámenes,

Que situaciones de esta naturaleza se han venido reiterando en el tiempo,
Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Destruir las máquinas para el Turno de septiembre y posteriores.-

ARTÍCULO 2º.-Informar al alumnado que el pago de la Contribución Estudiantil tiene carácter de voluntario.-

ARTÍCULO 3º.-La decisión personal de pago o no pago no deberá generar ningún tipo de trámite.-

ARTÍCULO 4º.-Lo dispuesto en el artículo 2º deberá ser impreso en la parte posterior de los cedulones de pago de la Contribución Estudiantil.-

ARTÍCULO 5º.- Notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS
CATORCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-**

Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.

RESOLUCIÓN Nº

196



Arq. HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.